



Karina Vaquera

cs@ieem.org.mx

## Sociedad mexiquense, insustituible para el proceso electoral 2024

**El IEEM** (Instituto Electoral del Estado de México) mantiene abiertas dos convocatorias, una para ocupar los espacios de vocal ejecutivo, de organización y de capacitación y otra para ser consejero(a) electoral, en ambos casos para las 45 juntas distritales y las 125 municipales que son órganos desconcentrados que ven a ras de suelo toda la elección, pues es donde arriban los paquetes electorales al cerrar las casillas y en donde se realiza el cómputo distrital y municipal del Estado, ahí también se lleva a cabo la apertura de paquetes si se debe hacer un recuento considerando la hipótesis normativas.

**E**n esta ocasión el IEEM aprobó una convocatoria diferente a otros procesos, ya que en la etapa de valoración curricular está considerando la participación ciudadana además de considerar, no sólo la materia electoral, sino habilidades transversales, producto de un gran consenso de quienes integramos el consejo general, necesaria y acorde a la evolución que deben tener las instituciones.

Históricamente estos cargos han sido ocupados por las mismas personas, en la numeralia que se tiene, una persona ha ocupado el cargo 11 veces, 265 han sido 12 veces vocales, por ello esta convocatoria tiene un piso más parejo, es decir, hay mayor inclusión y posibilidad para quienes no hayan participado nunca.

En el caso de las consejerías, es vital contar con 2 mil 040 personas que integren los consejos, se ha tenido que ampliar el plazo al contar con un número bajo de aspirantes, algo que llama la atención es la forma en la que ha decrecido, por ejemplo, en 2005 fueron 9 mil 000 en 2015, 4 mil 500 en 2018 5 mil 400. Al día de ayer con corte a las 17:30 horas se tienen 1481 registros finalizados, es muy probable que debamos tomar nuevas acciones para lograr tener integraciones completas.

**En el caso de las consejerías, es vital contar con 2 mil 040 personas que integren los consejos, se ha tenido que ampliar el plazo al contar con un número bajo de aspirantes**

**El IEEM debe comenzar a trabajar por tener real cercanía y dejar atrás la marcada lejanía que ha tenido con la ciudadanía mexiquense, replantearse las estrategias y tener claro que Toluca no es el Estado de México**

Hay muchos factores que pueden incidir, pero también interrogantes para reflexionar ¿Cuál era la configuración política en los años en los que más aspirantes tenía el IEEM? ¿La alternancia política en todos los municipios se vivía como ahora? ¿Había llamados específicos para ocupar una consejería? ¿Cuál es la cercanía que el IEEM tiene con la ciudadanía desde su creación?

El Instituto Electoral debe comenzar a trabajar por tener real cercanía y dejar atrás la marcada lejanía que ha tenido con la ciudadanía mexiquense, replantearse las estrategias y tener claro que Toluca no es el Estado de México.

El Consejo General ha sido incluyente y de avanzada al aprobar que con 18 años se pueda ocupar el cargo de una consejería, algo que por primera vez se da y que coincide con los millones de jóvenes que se incorporarán al padrón electoral, lo mismo se espera y exige de las áreas operativas de la institución que llevan este proceso, se deben terminar las prácticas arcaicas, de lo contrario, se corre el riesgo de pensar que la resistencia obedece a otros factores y entonces habría que estar muy alertas.